

Acto N° 13

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Oropoli, El Paraíso, en el local de costumbre, siendo las 10:00 am del día 12 de agosto del año 2022. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, asistido por los regidores en su orden: Juan Carlos Videca Chávez, Esperanza Lidia Salinas, Alexda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez, Nora Liceth Eguigure Ochoa; y por, ante el secretario Municipal quien da fe de lo actuado. Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y firma del acta anterior.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Solicitudes.

VIVA

7.- Acuerdos.

8.- Cierre de la sesión.

Inmediatamente después se desarrolló la agenda como sigue:

1.- Se comprobó el quórum y se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, vice-alcalde Oscar Omar Alvarenga Zelaya, Regidor Segundo Juan Carlos Videsa Chávez, Regidora Tercera Esperanza Lidia Salinas, Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez, Regidora Sexta Nora Liceth Eguigure Ochoa, Secretario Municipal Roger Ernesto González Rodríguez. 2.- El señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López dio por abierta la sesión. 3.- Se dio lectura, discutió y aprobó por unanimidad la agenda propuesta sin aplicar enmiendas. 4.- Se dio lectura, discutió y se firmó el acta anterior. 5.- Correspondencia: a) Yuscarán, Departamento de El Paraíso. Para: Luis Manuel Osorio - Alcalde Municipal de Orupolí. Su oficina. De: Lic. Olga Ruth Flores Salazar. Por este Medio con el respeto que merece me dirijo a usted para solicitar la inscripción y juramentación del Patronato de la Aldea "La Ceiba" que pertenece al municipio de Orupolí, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley, asistieron a la convocatoria cincuenta y dos (52) personas de la comunidad integrada dicha directiva por diferentes instituciones políticas; amparados en el artículo 62 de la ley de Municipalidades, que dice (según reforma por Decreto 143-2009) En cada Municipio, Barrio, Colonia o aldea, los vecinos tendrán derecho a organizarse democráticamente en patronato o en otras modalidades de organizaciones comunitarias aceptadas y reconocidas tanto por las autoridades locales como por la misma comunidad. Constatado el acto por un veedor por parte de la Gobernación del Departamento de El Paraíso, En fecha Primer de Agosto del dos mil veintidós (2022). F.y S. Gobernadora Departamento de El Paraíso, Licda. Olga Ruth Flores Salazar. b) Yuscarán Departamento de El Paraíso. Para: Luis Manuel Osorio López - Alcalde Municipal de Orupolí. Su oficina. De: Lic. Olga Ruth Flores Salazar. Por este medio con el respeto que merece me dirijo a usted para solicitar la inscripción y juramentación del patronato

VIVE



de la Aldea "El Deshecho" que pertenece al municipio de Oropoli, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley, asistieron a la convocatoria ochenta y tres (83) personas de la comunidad, amparados en el artículo 62 de la Ley de Municipalidades, que dice (según reformada por Decreto 143-2009) en cada municipio, barrio, colonia o Aldea, los vecinos tendrán derecho a organizarse democráticamente en patronato o en otras modalidades de organizaciones comunitarias aceptadas y reconocidas tanto por las autoridades locales como por la misma comunidad. Constatado el acto por un veedor por parte de la Gobernación de El Paraíso. En fecha primero de agosto del dos mil veintidós (2022) F.y S. Olga Ruth Flores Salazar, Gobernadora Departamento de El Paraíso. C). Oropoli 15 de julio del 2022. Señores miembros de la Corporación Municipal. Por este medio les estamos enviando un cordial saludo, a la vez que deseamos éxitos en sus labores diarias, después de este corto saludo nos permite solicitarles muy respetuosamente nos proporcione ayuda económica para la construcción de un centro Comunal en nuestra comunidad de El Campo o San José, para lo cual ya contamos con el terreno donde se construirá dicha obra. Estamos esperando obtener una respuesta satisfactoria a nuestra petición, de ustedes muy atentamente. Juan Francisco Lagos. F.y S. Presidente del Patronato. F. Jesús Antonio Jiménez 2. Secretario.

b.- Solicitudes: A) El Barro, Oropoli 06 de mayo del año 2022. Sr. Luis Manuel Osorio López, Alcalde Municipal. Por la presente me es grato dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, al mismo tiempo que aprovecho para manifestarle mi petición: Muy respetuosamente, solicito a usted la construcción de la Cerca perimetral de la Escuela Luis Landa, cuyo presupuesto se detalla a continuación: 3.5 rollos de malla ciclón de 5 pies, 40 bolsas de cemento para postes y batientes, 50 varillas corrugadas de $\frac{3}{8}$ legítima, 30 varillas lisas de $\frac{1}{4}$ para anillos, 15 metros de arena mixta, 10 libras de alambre de amarre, 20 tablas de 5 pies. 11 varillas corrugadas o lisas de $\frac{1}{2}$ para colocar en la parte superior de la malla, Trabajo total de albañilería y soldadura L. 26,250.00 (Veintiseis mil doscientos cincuenta). En espera de su importante decisión. De antemano quedo de usted agradecido por la atención prestada. F.y S. Oscar Enrique Alvarenga

VIVO

Director del Centro Educativo. F. Yosmari Lizeth Aroca Rojas, Presidenta de la APF. B) La Mesa, Oropoli, El Paraíso. 20 de julio de 2022. Sr. Luis Manuel Osorio, Alcalde de Oropoli, Solicitud de Mobiliario de sonido: 3 pedestales para micrófonos, 3 micrófonos shure, 3 mechas para guitarra. Conociendo su labor y las actividades que realiza, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle la ayuda antes mencionada. En este momento me encuentro realizando gestiones para llevar a cabo un proyecto un ministerio Cristiano por lo cual requiero de su valiosa colaboración para poder seguir adelante. Así pues le pido la mayor diligencia posible para agilizar esta solicitud para llevar a cabo mi proyecto. FyS. Edwin Alexis Rodríguez, Coordinador. Templo Católico Divino Niño. C) Oropoli 18 de julio del 2022. Honorable Corporación Municipal de Oropoli, El Paraíso, su oficina. Por medio de la presente el Patronato Promejoramiento comunal de Rosa de Abril les está haciendo llegar un atento y cordial saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones que actualmente realizan, diremos lo siguiente: El motivo de esta nota es para solicitarle la aprobación o autorización de cementerio Comunal en un predio que está al costado norte de la cancha de fútbol de la comunidad, tiene un área aproximada de media (1/2) manzana (Croquis Anexo), este es donado por los mismos vecinos de la familia Mendoza de la Comunidad de Rosa de Abril; hay otros cementerios, pero están muy distantes, sin mucho acceso y en tiempo de invierno es bien difícil. FyS. Pastor Mendoza. Pte. patronato. FyS. Secretario del patronato. F. de los vecinos de la comunidad. Se adjunta Dictamen Técnico firmado y sellado por representante de la Unidad Municipal Ambiental. Posteriormente se discutió la correspondencia recibida y las solicitudes: En el caso de la comunidad de la Ceiba, el señor alcalde manifestó que la aldea es Las Crucitas comprobándolo con el mapa oficial de la división política del municipio, se debe convocar como es, ya que la comunidad de la Ceiba no es una Aldea y debe integrarse a las Crucitas, aldea a la que esta comunidad pertenece, por lo tanto no puedo juramentarlos. En seguida expresó, en respuesta al patronato de El Deshecho, que la Señora Gobernadora se dirige solicitando hacia su persona, pero este proceso debe darse a través de un vecino, manifestó que se le va a responder a la Gobernadora del Departamento. Posteriormente, en respuesta

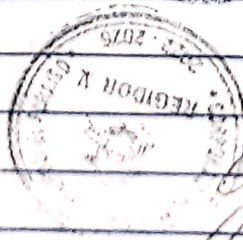
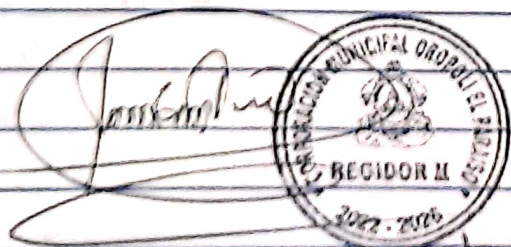
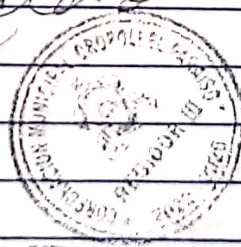
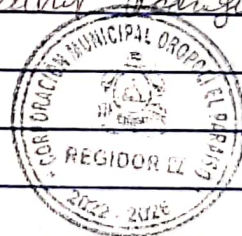
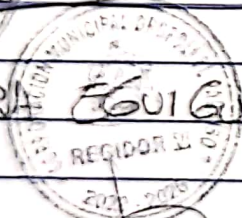
VIVO



a los solicitantes de San José, se autorizó al Secretario Municipal para que responda que el Centro Comunal de San José (El Campo) ya está presupuestado y contemplado en el Plan de Inversión Municipal 2022. Respecto a la solicitud presentada por el Lr. Oscar Alvaranga el Señor Alcalde Municipal respondió que en este momento no se puede ejecutar, pero que se va a considerar en el anteproyecto para el año 2023. Para dar respuesta a la solicitud recibida para implementos de sonido, primero se buscará en el actual presupuesto si existe dicho objeto de gasto y de ser así se va a proceder a hacer las cotizaciones. Finalmente se discutirá la solicitud de los vecinos de Rosa de Abril y todos los presentes están totalmente de acuerdo en que su solicitud proceda y el lugar indicado sea utilizado como cementerio. 7. Acuerdos: 9) La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda dar por aprobada la solicitud presentada por los vecinos de Rosa de Abril y autorizar el uso del predio donado por la familia Mendoza para cementerio de dicha comunidad. 8. Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 2:24 pm del mismo lugar y fecha arriba indicado.

Alfredo Benítez Rodríguez

NORA EUGENIA RODRÍGUEZ



Nota: las Solicitudes de la Gobernadora vienen dirigidas al Alcalde, no me hago responsable de la respuesta.

VIVO